

INFORME SECRETARIAL: Tununguá – Boyacá primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez informando que la parte demandada allego escrito de nulidad. Sírvase ordenar lo pertinente.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACA
TELEFONO: 322-7-86-41-09**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

<i>Radicación No.</i>	158324089001-2022-00003-00
<i>Clase de Acción:</i>	<i>Declaración, disolución y liquidación de la Sociedad Comercial de Hecho</i>
<i>Demandante:</i>	<i>Fideligno Pastrán Peña</i>
<i>Demandado:</i>	<i>Yayen Elvira Rojas Peña, Haymer Farith Pastrán Rojas y Edison Harvey Pastrán Rojas</i>

Del escrito de nulidad formulado por la apoderada de la parte demandada, se corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días, acorde con lo establecido en el inciso 3º del artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEROEDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGUA
NOTIFICACION POR ESTADO
El anterior auto de notifica por estado No. 24 fijado el 2 de Septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)
MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



Asesoría Jurídica Integral
Diana Marcela García Cañón
3177211889

Señor (A):
Juez Promiscuo municipal
Tunungua- Boyacá

E.

S.

D.

Ref: Poder.

HAYMER FARIT PASTRAN ROJAS, mayor de edad, residente en el municipio de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.744.302, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confirió poder amplio y suficiente a la abogada **DIANA MARCELA GARCÍA CAÑÓN**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Chiquinquirá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.417 expedida en la ciudad de Tunja, portadora de la Tarjeta Profesional No 277.014 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico abodianagarcia@gmail.com; para que en mi nombre y representación de contestación a la demanda **VERBAL SUMARIO DECLARACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD DE HECHO DE CARÁCTER CIVIL**, donde es demandante el señor **FIDELIGNO PASTRAN PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.065.178 de Tununguá.

Mi apoderada queda facultada para transar, transigir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir, contestar, recurrir en todas las instancias, tachar testigos y documentos excepcionar, notificarse, renunciar y las demás facultades propias inherentes al mandato de conformidad con lo establecido en el art. 77 del Código General Del Proceso.

En consecuencia, sirvase reconocer personería a mi abogada en los términos previstos en el presente memorial poder.

Atentamente,

HAYMER FARIT PASTRAN ROJAS
C.C.N° 1.053.744.302



Acepto,

DIANA MARCELA GARCÍA CAÑÓN.
C.C.N° 1.049.622.417.
TP. 277.014



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
DE TUNUNGUÁ

Escaneado con CamScanner

RECIBIDO POR

Manuel

FECHA:

31-08-2022

HORA:

02:26 p.m.

PRESENTADO POR:

García

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGUÁ (BOY.).

E. S. D.

**Proceso Verbal Sumario de Declaración, Disolución y Liquidación de la
Existencia de la Sociedad de Hecho de Carácter Civil.**

Radicación: 158324089001-2022-00003-00.

Demandante: Fideligno Pastrán Peña.

Demandados: Haymer Farit Pastrán Rojas Y otros.

DIANA MARCELA GARCÍA CAÑÓN, actuando en calidad de apoderada judicial del demandado **HAYMER FARIT PASTRÁN ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.053.744.302, según con el poder conferido; respetuosamente me dirijo a este despacho con el fin de que se declare la **NULIDAD** de todo lo actuado, a partir del auto admisorio de demanda fechado 03 de marzo de 2022.

Elevo esta solicitud en mi condición de apoderada del demandado **HAYMER FARIT PASTRÁN ROJAS**, quien es el directamente afectado por la actuación que se ha venido surtiendo dentro del presente proceso, vulnerando su derecho a la defensa y el debido proceso, conforme a las siguientes:

CAUSALES DE NULIDAD:

1. Numeral 8 del artículo 133 del C.G.P., referente a: cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de demanda.
2. Artículo 29 de la Constitución Política, referente a: todo proceso debe adelantarse respetando el debido proceso y el derecho de defensa; así como las de presentar y controvertir las pruebas allegadas.
3. Artículo 228 de la Constitución Política, referente a: Las actuaciones de la administración de justicia deben ser públicas.

HECHOS QUE LA FUNDAMENTAN:

1. **Artículo 291 del C.G.P.** *“Para la práctica de la notificación personal se procederá así:...*
3. La parte interesada remitirá una comunicación a quien deba ser notificado, a su representante o apoderado, por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la que le informará sobre la existencia del proceso, su



Asesoría Jurídica Integral
Diana Marcela García Cañón
3177211889

naturaleza y la fecha de la providencia que debe ser notificada, previniéndolo para que comparezca al juzgado a recibir notificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino. Cuando la comunicación deba ser entregada en municipio distinto al de la sede del juzgado, el término para comparecer será de diez (10) días; y si fuere en el exterior el término será de treinta (30) días."

La parte demandante en su escrito se demanda, en el acápite de notificaciones, manifestó que desconocía la dirección electrónica de los demandados; por tal razón, las notificaciones se deben realizar conforme al Código General del Proceso, es decir, conforme al artículo 291 de la norma procesal.

Ahora, se puede observar que el citatorio para notificación personal, que la parte actora allegó al proceso, iba dirigida a los tres demandados; pero, sólo la recibió uno de los demandados quien fue quien posteriormente se notificó y contestó la demanda, como se avizora en el proceso.

Al parecer, la parte demandante desconoció lo reglado por el numeral 1° del artículo 290 del C.G.P., es decir: **"ARTÍCULO 290. PROCEDENCIA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Deberán hacerse personalmente las siguientes notificaciones: 1. Al demandado o a su representante o apoderado judicial, la del auto admisorio de la demanda y la del mandamiento ejecutivo"**.

Y manifiesto que lo desconoció, porque textualmente la norma dice: "deberán hacerse personalmente". En efecto, el citatorio debió haberse dirigido individualmente a cada demandado y no grupal como lo realizó la parte actora.

Por otra parte, suponiendo que el citatorio hubiese cumplido con los parámetros del C.G. del P, en el expediente no se observa que la parte demandante haya enviado la notificación por aviso del artículo 292 del C.G. del P. a mi poderdante. Pues en vista de que mi poderdante no se pudo notificar de manera personal, la norma ordena realizar la notificación del artículo antes mencionado, es decir, la notificación por aviso.

Pero existe un vicio de nulidad en cuanto al trámite de notificaciones, puesto que no se puede suponer que con el citatorio del artículo 291 del C.G.P., también se supla la notificación por aviso del artículo 292 de la misma norma procesal; cuando en realidad se trata de dos notificaciones diferentes. Es decir, que para que se produzca la notificación por aviso, primero debe agotarse la notificación personal (numeral 6° del artículo 291 del C.G. del P.).

Otro vicio que se halla dentro del expediente, es que no se observa que mi poderdante haya firmado el citatorio de notificación personal, y es que no existe



Asesoría Jurídica Integral
Diana Marcela García Cañón
3177211889

porque la dirección aportada por la parte actora, no corresponde al domicilio de mi mandante. Entonces, no se entiende por qué el Juzgado presumió que notificado un demandado, mi poderdante también. Además, la carga de demostrar que realmente los demandados quedaron legalmente notificados, está a cargo de la parte demandante, más no del accionado. Igualmente es importante manifestar que el demandante es el padre del señor HAYMER FARIT PASTRAN, y según mi mandante es conocedor de la situación laboral en la Policía Nacional y es conocedor que él hace alrededor de 10 años vive en otra ciudad.

Por lo anteriormente narrado, se evidencia que existe una indebida notificación hacía mi poderdante y por lo tanto, es causal de nulidad, tal como lo expone la C. Constitucional su sentencia T-025 del 2018: *"...la notificación personal constituye uno de los actos de comunicación procesal de mayor efectividad, toda vez que garantiza el conocimiento real de las decisiones judiciales con el fin de aplicar de forma concreta el derecho al debido proceso; (iv) la indebida notificación judicial constituye un defecto procedimental que lleva a la nulidad del proceso."*

De igual forma, esta indebida notificación también vulneró el principio de publicidad que debe dársele a las actuaciones judiciales y así lo reitera la C. Constitucional en la sentencia T-489 del año 2006: *"...[E]l principio de publicidad de las decisiones judiciales hace parte del núcleo esencial del derecho fundamental al debido proceso, como quiera que todas las personas tienen derecho a ser informadas de la existencia de procesos o actuaciones que modifican, crean o extinguen sus derechos y obligaciones jurídicas. De hecho, sólo si se conocen las decisiones judiciales se puede ejercer el derecho de defensa que incluye garantías esenciales para el ser humano, tales como la posibilidad de controvertir las pruebas que se alleguen en su contra, la de aportar pruebas en su defensa, la de impugnar la sentencia condenatoria y la de no ser juzgado dos veces por el mismo hecho"*.

Así las cosas, dejo expuesto los argumentos del porqué la solicitud de nulidad de todo lo actuado, así como bajo la gravedad de juramento, según lo manifestado por mi mandante HAYMER FARIT PASTRÁN ROJAS, desconocía de la existencia de este proceso.

Se agrega que el canal de notificación como en anterior memorial allegado al jugado por el señor **HAYMER FARIT PASTRAN** actuando a nombre propio es: haymer.pastran1629@correo.policia.gov.co , celular 3132389692 con sistema de datos WhatsApp, dirección física carrera 101B numero 24B-64 barrio Fontibón, Bogotá D.C.

Pruebas y anexos:



Asesoría Jurídica Integral
Diana Marcela García Cañón
3177211889

1. Poder para actuar.
2. Las notificaciones y autos que integran el proceso y obran en el expediente en su despacho.
3. Copia de hoja de vida.

Cordialmente,

DIANA MARCELA GARCÍA CAÑÓN
C.C.N° 1.049.622.417
T.P.N° 277.014 del C.S. de la J.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
DIRECCION ANTINARCOTICOS
HOJA DE VIDA



05/05/2022

Hoja de Vida del Sr (a): PT PASTRAN ROJAS HAYMER FARITH

I. INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR					
Grado	Identificación	Apellidos y Nombres	Estado Civil	Días Vacaciones	
PT	1.053.744.302	PASTRAN ROJAS HAYMER FARITH	SOLTERO(A)	59	
Fecha y Lugar de Nacimiento		Dirección	Teléfono	Ciudad	
18/abr/1993 TUNUNGUÁ		KR 111 23 A 18		BOGOTÁ, D.C.	
Apellidos y Nombres del Padre		Dirección	Teléfono	Ciudad	
Apellidos y Nombres de Madre		Dirección	Teléfono	Ciudad	
ROJAS PEÑA YAYEN ELVIRA		KR 111 23A 18	3103438044	BOGOTÁ, D.C.	
Apellidos y Nombres del		Identificación	Fecha y Lugar de Nacimiento		Fecha Matrimonio
Ocupación		Empresa donde Labora		Dirección y Teléfono de la Empresa	

PARENTESCO	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS HIJOS	FECHA NACIMIENTO

II. FORMACIÓN ACADÉMICA				
ESCOLARIDAD	FE. TERMINO	TÍTULO	LUGAR	CIUDAD
CURSO	10 DIC 2010	CURSO BASICO ARCHIVISTICA NIVEL I	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO	TUNUNGUÁ
CURSO	23 OCT 2010	AUXILIAR EN ENFERMERIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA	CHIQUEQUIRA
CURSO	24 OCT 2011	CURSO FORMACION AUXILIARES BACHILLERES	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V REYES
TECNICA	23 NOV 2012	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V REYES
SEMINARIO	17 AGO 2012	SEMINARIO GRANADEROS	ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL	SAN LUIS
SEMINARIO	17 AGO 2012	SEMINARIO OPERACIONES TACTICAS RURALES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	SAN LUIS
SEMINARIO	23 NOV 2012	SEMINARIO MANEJO DE PISTOLA PARA EL SERVICIO POLICIAL CON ENFASIS EN EL MODELO SIG SAUER	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V REYES
SEMINARIO	23 NOV 2012	SEMINARIO PROCEDIMIENTOS DE POLICIA CON NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V REYES
CERTIFICACION	01 DIC 2012	PROGRAMA DE INDUCCION	DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE	CALI

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfono 5159000 Ext. 9807 o 9054
www.policia.gov.co
Creado por: haymer.pastran



Impreso desde el PSI con No. de PIN : 55011804
Página : 1 de 6



SEMINARIO	23 MAR 2013	SEMINARIO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	27 SEP 2013	SEMINARIO ACTUALIZACION EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y PROCEDIMIENTOS DE POLICIA	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	TULUÁ
SEMINARIO	09 DIC 2014	SEMINARIO PRIMERA AUTORIDAD RESPONDIENTE EN EL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	06 NOV 2014	SEMINARIO PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	25 SEP 2015	SEMINARIO DE ACTUACION POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	22 SEP 2015	SEMINARIO SEGURIDAD OPERACIONAL Y PROTECCION DE INSTALACIONES	ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	TULUÁ
SEMINARIO TALLER	28 MAY 2016	SEMINARIO TALLER INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V
SEMINARIO	09 DIC 2016	SEMINARIO TALLER JUEGO INTERACTIVO 24 DILEMAS ETICOS EN BUSQUEDA DE LA INTEGRIDAD POLICIAL	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V
SEMINARIO	12 DIC 2016	SEMINARIO ACTUALIZACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION	29 OCT 2016	PROGRAMA DE INDUCCION	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	TUNJA
CURSO	17 FEB 2017	CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN CONDUCCION DE VEHICULOS	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	31 MAR 2017	SEMINARIO FUNDAMENTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	08 ABR 2017	SEMINARIO ACTUALIZACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V
SEMINARIO TALLER	17 MAY 2017	SEMINARIO TALLER ATENCION AL CIUDADANO CON ENFASIS EN LA NORMA NTC10002:2005	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	12 MAY 2017	SEMINARIO SISTEMA TACTICO BASICO PARA EL SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V
SEMINARIO	25 AGO 2017	SEMINARIO ACTUALIZACION POLICIAL	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V
SEMINARIO	10 NOV 2017	SEMINARIO EMPLEO DE ELEMENTOS DISPOSITIVOS MUNICIONES Y ARMAS NO LETALES	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V
SEMINARIO	23 MAY 2018	SEMINARIO ATENCION A LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN MATERIA AMBIENTAL MINERIA Y SALUD LEY 1801	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	SANTA ROSA DE V
TECNICO LABORAL	23 OCT 2019	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANTENIMIENTO AERONAUTICO	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	SAN SEBASTIÁN D
CERTIFICACION	04 ABR 2019	PROGRAMA DE INDUCCION	NO REPORTADO ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	SAN SEBASTIÁN D
SEMINARIO	27 JUN 2019	SEMINARIO DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	07 OCT 2019	SEMINARIO INTEGRAL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	SAN SEBASTIÁN D

SEMINARIO	07 OCT 2019	SEMINARIO SISTEMA TACTICO BASICO PARA EL SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	SAN SEBASTIÁN D
DIPLOMADO	05 MAY 2020	DIPLOMADO CONTROL PRODUCCION DE DROGAS ILICITAS	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
DIPLOMADO	05 MAY 2020	DIPLOMADO BASICO ANTIDROGAS	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION	20 ABR 2020	PROGRAMA DE INDUCCION	NO REPORTADO COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICACION	22 MAY 2020	PROGRAMA DE INDUCCION	NO REPORTADO COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	16 JUL 2020	SEMINARIO INTEGRAL POLICIA POLIVALENTE	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	13 AGO 2020	CURSO ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO AVION BEECHCRAFT KING 200/300/350 SERIES	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	SAN SEBASTIÁN D
DIPLOMADO	28 AGO 2020	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA TC JULIAN GUEVARA	BOGOTÁ, D.C.
SEMINARIO	29 AGO 2020	SEMINARIO TRIPULANTE DE VUELO AVIONES BEECHCRAFT SERIES	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	SAN SEBASTIÁN D
SEMINARIO	27 JUL 2021	SEMINARIO SEGURIDAD DE LA INFORMACION	ESC TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	22 FEB 2022	CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	MINISTERIO DE EDUCACION	BOGOTÁ, D.C.
CURSO	07 ABR 2022	CURSO LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PUBLICOS DE COLOMBIA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	BOGOTÁ, D.C.

IDIOMA EXTRANJERO				ESPECIALIDADES		CURSOS DE ASCENSO			
Idioma	Mcer	Prueba	Fecha Exm			GRADO	INICIO	TERMINO	PRESENCIAL

CURSOS ADELANTADOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR							
GRADO	LUGAR	No. DISP.	INICIO	TERMINO	TIEMPO	ESTUDIO ADELANTADO	ESTABLECIMIENTO

III. FORMACIÓN INSTITUCIONAL			
ASCENSOS			
GRADO	TIPO DISPOSICIÓN	NUMERO DISPOSICION	FECHA FISCAL
PATRULLERO	RESOLUCION	4522	01/12/2012

UNIDADES LABORADAS								
GRADO	UNIDAD		DISPOSICIÓN			INICIO	TÉRMINO	TIEMPO
PT	DEVAL	ESTACION DE POLICIA BUGA	A	1-237	18/12/2012	23/11/2012	08/09/2016	03 - 09 - 15

PT	DEBOY	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	A	1-176	19/09/2016	09/09/2016	12/03/2019	02 - 06 - 03
PT	ESAVI	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	A	1-055	20/03/2019	13/03/2019	17/03/2020	01 - 00 - 04
PT	COABO	COMPANIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION B	A	1-054	18/03/2020	18/03/2020		- -

CARGOS DESEMPEÑADOS					
GRADO	CARGO	INICIO	FIN	UNIDAD	
AB	AUXILIAR DE POLICIA BACHILLER (APOYC	07 MAR 2012	22 NOV 2012	DEBOY	GRUPO AUXILIARES BACHILLERES
PT	RECIEN TRASLADADO (UNICAMENTE PAR	23 NOV 2012	06 DIC 2012	DEVAL	ESTACION DE POLICIA BUGA
PT	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA	07 DIC 2012	19 JUN 2014	DEVAL	ESTACION DE POLICIA BUGA
PT	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA	20 JUN 2014	08 AGO 2015	DEVAL	ESTACION DE POLICIA BUGA
PT	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA	09 AGO 2015	08 SEP 2016	DEVAL	SUBESTACION DE POLICIA NARANJAL
PT	RECIEN TRASLADADO (UNICAMENTE PAR	09 SEP 2016	30 OCT 2016	DEBOY	DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
PT	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA	31 OCT 2016	12 MAR 2019	DEBOY	ESTACION DE POLICIA CALDAS
PT	RECIEN TRASLADADO (UNICAMENTE PAR	13 MAR 2019	06 ABR 2019	DINAE	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
PT	ESTUDIANTE	07 ABR 2019	17 MAR 2020	DINAE	GRUPO DE PRÉGRADOS Y POSTGRADOS
PT	RECIEN TRASLADADO (UNICAMENTE PAR	18 MAR 2020	19 ABR 2020	DIRAN	COMPANIA ANTINARCOTICOS DE AVIACI
PT	TECNICO MANTENIMIENTO AERONAVES	20 ABR 2020	16 SEP 2021	DIRAN	COMPANIA ANTINARCOTICOS DE AVIACI
PT	TECNICO MANTENIMIENTO BASICO	17 SEP 2021		DIRAN	COMPANIA ANTINARCOTICOS DE AVIACI

ENCARGOS DESEMPEÑADOS				
GRADO	CARGO	INICIO	FIN	UNIDAD

COMISIONES EN EL PAÍS Y EN EXTERIOR							
GRADO	LUGAR	DISPOSICIÓN		INICIO	TERMINO	TIEMPO	CLASE COMISIÓN
PT	NEIVA		1-116	20/08/2019	01/07/2019	12	COMISION DEL SERVICIO
PT	IBAGUÉ		163	08/07/2019	12/07/2019	5	COMISION DEL SERVICIO
PT	CALI		270	27/09/2019	30/09/2019	4	COMISION DEL SERVICIO
PT	FLORENCIA		296	23/10/2019	29/10/2019	7	COMISION DEL SERVICIO
PT	CALI		358	24/12/2019	31/12/2019	8	COMISION DEL SERVICIO

IV. ESTÍMULOS

CONDECORACIONES		
CONDECORACIÓN	CLASE	CATEGORIA
MENCION	HONORIFICA	PRIMERA VEZ
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA
CONDECORACION	SERVICIOS DISTINGUIDOS	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ
MENCION	HONORIFICA	SEGUNDA VEZ

TOTAL CONDECORACIONES => 4

FELICITACIONES OTORGADAS	
TOTAL FELICITACIONES :	25

V. INFORMACIÓN DISCIPLINARIA Y JUDICIAL

DISCIPLINARIAS						
GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		FE . FISCAL	TIEMPO	CLASE SANCIÓN
						FALTA

SUSPENSIONES								
DETALLE SUSPENSIONES						RESTABLECIMIENTO		
GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		FE. FISCAL	TIEMPO	MOTIVO	DISPOSICIÓN	F. FISCAL
								D/H

SEPARACIONES TEMPORALES						
GRADO	UNIDAD	DISPOSICIÓN		TIEMPO		MOTIVO

VI. INFORMACIÓN LABORAL

PERMISOS PARA SALIR DEL PAÍS			
FECHA FISCAL	FECHA FINAL	DETALLE	MOTIVO PERMISO

LICENCIAS SIN DERECHO A SUELDO				
DISPOSICIÓN		FE. FISCAL	FECHA FINAL	MOTIVO
				TIEMPO

VACACIONES							
GRADO	DIAS	UNIDAD	FE. SALIDA	FE. LLEGADA	DISPOSICIÓN		
PT	25	DEVAL	01/04/2014	25/04/2014	ORDEN INTERNA	036	09/04/2014
PT	30	SUBPO	02/04/2016	01/05/2016	ORDEN INTERNA	072V	09/04/2016
PT	15	ESTPO	01/12/2017	15/12/2017	ORDEN INTERNA	335	01/12/2017
PT	21	ESTPO	01/05/2018	21/05/2018	ORDEN INTERNA	120	30/04/2018
PT	2	ESTPO	16/02/2019	17/02/2019	ORDEN INTERNA	046	15/02/2019
PT	2	ESTPO	02/03/2019	03/03/2019	ORDEN INTERNA	060	01/03/2019
PT	11	ESAVI	13/04/2019	23/04/2019	ORDEN INTERNA	094	04/04/2019
PT	2	GUPRO	20/07/2019	21/07/2019	ORDEN INTERNA	200	19/07/2019
PT	2	GUPRO	03/08/2019	04/08/2019	ORDEN INTERNA	214	02/08/2019
PT	3	GUPRO	17/08/2019	19/08/2019	ORDEN INTERNA	228	16/08/2019

